

**CIRCULAR EXTERNA  
SUGEF-010-2009  
09 de marzo 2009**

**A LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA  
GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

**Considerando que:**

1. El Banco Mundial y el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre trabajan en una propuesta para regular el sector financiero en el ámbito mundial relacionado con las normas que afectan el acceso a los servicios financieros para las personas físicas y jurídicas de bajos ingresos alrededor del mundo, y ha solicitado información, mediante una encuesta, parte de la cual no está disponible para la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
2. La información indicada en el considerando anterior servirá de base para emitir un análisis global para medir el acceso a los distintos servicios financieros, y ayudar a quienes formulan las políticas a crear estrategias que fomenten el acceso a los servicios financieros.

**Dispone:**

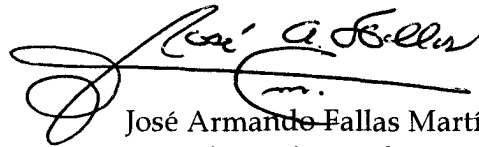
Solicitar a las entidades financieras supervisadas, para que a más tardar el 16 de marzo de 2009, remitan a esta superintendencia la siguiente información:

- a.- Detalle del número total de cuentas de depósito:
  - i.- Número total de cuentas de corrientes;
  - ii.- Número total de cuentas de ahorro;
  - iii.- Número total de cuentas a plazo;
- b.- Número total de personas físicas con cuentas de depósito según lo indicado en el inciso anterior.
- c.- Número total de tarjetas de débito otorgadas con acceso a cajero automático.
- d.- Número total de cajeros automáticos en servicio.
- e.- Número total de personas físicas que tienen tarjeta de débito con acceso a cajero automático.




Para consultas o aclaraciones en relación con la presente solicitud, pueden comunicarse con el funcionario Carlos Rojas Cordero, teléfono 2243-4974. Se agradece remitir la información antes del plazo indicado a la dirección de correo electrónico [crojas@sugef.fi.cr](mailto:crojas@sugef.fi.cr) .

Atentamente,



José Armando Fallas Martínez  
Intendente General



GTP/GSC/JCCM/gv1\*